

# Isabel I de Castilla y la gestión del Tesoro del Alcázar de Segovia (1474-1504)

**Alejandra Salazar Escar**

Departamento de Historia del Arte. UNED (España)  

<https://dx.doi.org/10.5209/dmae.99147>

Recibido: 18 de noviembre de 2024 / Aceptado: 7 de febrero de 2025

**ES Resumen:** Tras su coronación en Segovia en 1474, la reina Isabel I de Castilla comenzó un premeditado proceso de administración y uso estratégico de los bienes de la Corona Castellana debido a la falta de plata para costear las guerras que marcaron los inicios de su reinado. No fue escaso el Tesoro acumulado por los monarcas Trastámara a lo largo de los siglos bajomedievales, llegando a reunir un conjunto considerable de objetos suntuarios con una clara intención performativa y memorística a partir de los primeros años del siglo XV. Fue en el Alcázar de Segovia donde el esplendor de las arcas castellanas vio cumplido su propósito representativo, configurándose como el espacio de referencia para la custodia y la exhibición del patrimonio dinástico. Este artículo examina la resignificación, uso y recepción de los bienes del Alcázar por parte de la reina, explorando tanto los matices de género que ofrecían como su funcionalidad en la construcción de la memoria familiar e identitaria. Además, analiza tanto la relación de los miembros del linaje con este tipo de tesoros como los mecanismos de reutilización simbólica llevados a cabo a lo largo de las generaciones, evidenciando la compleja interrelación entre la economía y las artes en la Castilla tardomedieval.

**Palabras clave:** Alcázar de Segovia. Tesoro Regio. Gestión de la Casa. Isabel I de Castilla. Ajuares. Trastámara. Memoria.

## ENG Isabel I of Castile and the Management of the Royal Treasury of the Alcázar of Segovia (1474-1504)

**Abstract:** After her coronation in Segovia in 1474, Queen Isabel I of Castile began a premeditated process of administration and strategic use of the assets of the Castilian Treasury due to the lack of silver to pay for the wars that marked the beginning of his reign. The Castilian kings amassed a vast treasure throughout the late medieval centuries, bringing together a considerable set of sumptuary objects with a clear performative and memoiristic intention from the early years of the fifteenth century. The Alcázar of Segovia emerged as the foremost custodian of Castilian wealth, where the splendor of the royal treasury achieved its ultimate representative purpose, serving as the primary site for the preservation and display of dynastic heritage. This article examines the reinterpretation use and reception of the Alcázar's assets by the Queen, exploring both their gendered dimensions and their role in shaping family and identity memory. Furthermore, it analyzes the relationship of lineage members with these treasures and the mechanisms of symbolic reutilization carried out across generations, highlighting the intricate interplay between economy and the arts in Late medieval Castile.

**Keywords:** Alcázar of Segovia. Royal Treasury. Household Management. Isabel I of Castile. Trousseau. Trastámara. Memory.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. De oro y piedras preciosas. El tesoro de Juan II y Enrique IV de Castilla en el Alcázar de Segovia. 3. *E todo fu pesado en la casa de la moneda*. La herencia isabelina. 4. A modo de conclusión. Un tesoro en movimiento 5. Referencias bibliográficas. 5.1. Fuentes. 5.2. Bibliografía.

**Cómo citar:** Salazar Escar, A. (2025). Isabel I de Castilla y la gestión del Tesoro del Alcázar de Segovia (1474-1504). *De Medio Aevo*, 14(1), 27-41. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/dmae.99147>

## 1. Introducción

Lás dádivas desmedidas,  
 los hedefiçios reales  
 llenos de oro,  
 las baxillas tan febridas,  
 los enriques y reales del thesoro,  
 los jaezes, los caballos  
 de su gente y atavios  
 tan sobrados,  
 ¿dónde iremos a buscallos?  
 ¿qué fueron sino roçios de los prados?<sup>1</sup>

A través de esta copla el poeta Jorge Manrique expresaba la situación del tesoro regio de los Trastámara durante el ocaso del reinado de Enrique IV de Castilla. El ascenso al trono de su hermana Isabel I de Castilla en 1474, en un contexto de guerra civil y desequilibrio económico, requirió de medidas excepcionales para estabilizar su posición y consolidar su legitimidad como soberana. Entre las estrategias utilizadas por la reina, la administración del Tesoro custodiado en el Alcázar de Segovia jugó un papel determinante: ¿utilizó estrategias de gestión capaces de equilibrar la necesidad financiera con la preservación de determinados objetos para reforzar su legitimidad y no desvincularla del linaje que la precedía? ¿existieron continuidades o discontinuidades en la elección de determinados objetos para su conservación respecto a la gestión del tesoro realizada por sus ancestros?

El presente artículo tiene como objetivo analizar las pautas existentes en la recepción, uso y fortuna de los bienes del Alcázar por parte de Isabel y sus antepasados directos, analizando el papel de los artefactos conservados en la construcción de la memoria familiar e identitaria a través de su reciclaje, reempleo o uso activo. Para ello, resulta determinante atender a los factores que participaron en la relación de los miembros del linaje con este tipo de objetos, explorando las lecturas que ofrecieron en relación a la perpetuación de la memoria o los matices de género que soportaban, ya sea a través de sus usos y funciones, de su transmisión y preservación a lo largo de las generaciones o de su relación con las narrativas dinásticas y performativas que participaron en su construcción.

## 2. De oro y piedras preciosas. El Tesoro de Juan II y Enrique IV de Castilla en el Alcázar de Segovia

La condiçion suya fue estraña e maravillosa (...) fablava cuerda e razonablemente (...) sabía fablar e entender latín (...) leía muy bien, plazíanle mucho libros y estorias (...) e nunca una (ora) sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del reino aunque en su tiempo fueron en Castilla tantas rebueltas e movimientos e males e peligros cuantos non ovo en tiempo de reyes pasados por espaçio de dozientos años, de lo cual a si persona e fama venia asaz peligro. Tanta fue la negligencia e remision en la governación del reyno, dandose a

otras obras mas pazibles e deleytables que utiles ni onorables, que nunca en ello quiso entender.

Con estas palabras describía Fernán Pérez de Guzmán al rey Juan II de Castilla en sus *Generaciones y Semblanzas*.<sup>2</sup> Una apreciación peyorativa que subrayaba un carácter de debilidad política en la administración del reino en contraposición a su personalidad cultivada. No fue menos denostado su hijo y heredero Enrique IV de Castilla por su apego al lujo material y su afición por las artes. Ambos reinados fueron considerados por sus contemporáneos como periodos de gran inestabilidad, especialmente en lo relativo al discurso de la riqueza como herramienta de propaganda política. No obstante, la realidad histórica permite apreciar el desarrollo de relevantes cambios en la configuración administrativa y simbólica de la Corona en el transcurso de sus gobiernos, avalados por la consecución de reformas ya auspiciadas por sus descendientes que fortalecieron la autoridad de la monarquía tanto dentro como fuera de las fronteras del reino.<sup>3</sup> Un prestigio cimentado no solo por el desarrollo institucional de la Corona castellana, sino por la creciente y consciente acumulación activa de un tesoro suntuario vinculado a la cámara regia que remarcó la anhelada legitimación dinástica de los Trastámara desde sus truculentos inicios en 1369.

No fue escaso el Tesoro acumulado por los reyes castellanos a lo largo de los siglos bajomedievales, llegando a reunir un conjunto considerable de objetos suntuarios con una clara intención performativa y memorística a partir de los primeros años del siglo XV. Del griego *Thesaurus*, a ellos se vincula el dinero, las joyas o alhajas reunidas y custodiadas por un Príncipe.<sup>4</sup> Fue en la Torre del Homenaje del Alcázar de Segovia donde el rey Juan II de Castilla hizo que el esplendor de las arcas castellanas viese cumplido su propósito representativo (Fig. 1).

En la cultura aristocrática bajomedieval, el protagonismo económico de las sumas de oro, plata y piedras preciosas disminuyó a favor del incremento de los ajuares conformados por objetos suntuarios transmitidos intergeneracionalmente entre los miembros de la dinastía o donados bajo dádivas y mercedes. Un cambio paulatino en la consideración simbólica de los artefactos de lujo vinculado a la magnificencia del príncipe que fue cimentado ya en tiempos de Juan II de Castilla como una de las señas de identidad regias posteriormente desarrolladas y asentadas en el reinado de los Reyes Católicos.

La preocupación de los últimos monarcas de la dinastía por la mejora y ampliación de su red palacial a lo largo del territorio del reino resultó fundamental para el traslado de la corte itinerante y como aval para el sentido conmemorativo que tal fin requería.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Jorge Manrique, *Coplas sobre la muerte de su padre*. Poesía, ed. de Vicente Beltrán (Madrid: Real Academia de Historia, 2021): Copla XIX.

<sup>2</sup> Fernán Pérez de Guzmán. *Generaciones y Semblanzas* (Madrid: Cátedra, 1998) 118-120.

<sup>3</sup> Francisco de Paula Cañas Gálvez. *La cámara real de Juan II de Castilla. Cargos, descargos, cuentas e inventarios (1428-1454)* (Madrid: La Ergástula, 2016): 83.

<sup>4</sup> Sebastián de Covarrubias Orozco. *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611): f. 186.

<sup>5</sup> También fueron remodeladas las fortalezas de Madrid y Toledo. Bajo inspiración del segoviano, hacia 1423 se amplió el Alcázar madrileño por los arquitectos Juan García de Pare-



Fig. 1. Gil de Siloé. *Sepulchro del rey Juan II de Castilla*, 1489. Cartuja de Miraflores, Burgos. Foto: Cartuja de Miraflores.

La primera referencia de la presencia del tesoro en la fortaleza nos la brinda el Testamento del rey Enrique III el 24 de diciembre de 1406: «Otro sí, ordeno é mando quel mi tesoro que está en el mi Alcázar de Segovia, que sea todo guardado para el dicho Príncipe mi hijo, y que no se gaste ni se tome dél cosa alguna». <sup>6</sup> Bajo Juan II y Enrique IV, el Alcázar de Segovia se convirtió en la residencia principal de los monarcas, así como centro político, dinástico y memorístico del reino amén de sus recurrentes remodelaciones desde principios del siglo XV. Desde el siglo XIII, ya contaba con aposentos regios, posteriormente ampliados y encumbrados como contenedores de los tesoros de varias generaciones. <sup>7</sup> De igual forma, la introducción en 1437 de los libros de cuentas de la administración regia supuso un paso más para la concentración de la historia escrita de la dinastía. Pero fue desde 1454,

bajo el reinado de Enrique IV, cuando el Alcázar alcanzó su culmen representativo. <sup>8</sup>

De él relataba Diego Enríquez del Castillo que era “señor de grandes tesoros, amigo é allegador de aquellos, más por fama que por cobdicia”. <sup>9</sup> Una afirmación que confirma el peso de la fama como objetivo directo del acto de poseer, reunir y exhibir los tesoros regios como algo inherente a su uso más primigenio. Una funcionalidad basada en la conservación, la ostentación y la exhibición, siendo estas últimas el fin directo de la primera. Cuestión también remarcada por sus cronistas, que refieren que con ostentación, Enrique mostraba a súbditos y visitantes el esplendor de su sala del Tesoro, <sup>10</sup> repleta de oro, joyas y plata labrada donde, “había más de doce mil marcos de plata y doscientos marcos de oro en piezas de vajilla y servicios de mesa, excluyendo de esta suma todas las joyas, collares, cintas, azorcas y apretadores, objetos de uso diario, en que era excesiva la cantidad de oro y la pedrería”. <sup>11</sup> Un tesoro igualmente calificado de grande en un dilatado reinado y “reunido sin extorsiones de vasallos, que nunca

des y Alfonso López. Posteriormente, tenemos constancia del interés de Enrique IV por ampliar el toledano, atendiendo a la inversión que destinó a sus obras de remodelación hacia 1458. Fernando Villaseñor Sebastián, “Juan II y Enrique IV promotores artísticos” en: *Arte en Palacio: de los Trastámara a la Casa de Austria*, coord. por Begoña Alonso Ruiz (Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, 2020), 39-70 y Begoña Alonso Ruiz. “Palacios reales y memoria dinástica: El Alcázar de Segovia”. *Lexicon: Storie e Architettura in Sicilia*, n.º. Extra 2 (2021): 17-24.

<sup>6</sup> *Testamento de Enrique III*. Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso El Sabio Hasta Los Católicos Don Fernando Y Doña Isabel*, 267-268.

<sup>7</sup> Fue Catalina de Lancaster la iniciadora de la remodelación de la Sala de la Galera en 1412. En época de Juan II se edificó la Torre del Homenaje, de planta rectangular rematada con decoración escamada, de acuerdo con la divisa utilizada por el rey. Enrique IV mandó construir la Sala de las Piñas al extremo noroeste de la Sala de la Galera así como la Sala del Solio, parte de la decoración de la Sala del Cordón en 1458 y la Sala de los Reyes.

<sup>8</sup> “El Alcázar adquirió en el reinado de Enrique una suntuosidad tal que aún en nuestro tiempo no se reconocía rival ni dentro ni fuera de España”. Vid. Fernando Villaseñor Sebastián, “Juan II y Enrique IV promotores artísticos”, 56.

<sup>9</sup> Diego Enríquez del Castillo. *Crónica del Rey D. Enrique el Quarto de este nombre* (Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1787), 6.

<sup>10</sup> “E de ally el rey se partio para la çibdat de Segovia [...] a los quales el rey mando que viesen las lavores que fazia en el Alcázar de aquella çibdat, e mostroles sus joyas e plata lo qual todo mando poner en una gran sala [...]” Sánchez Parrá, María del Pilar. *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla (1454-1474)* (Madrid: Ediciones de la Torre, 1991): 25.

<sup>11</sup> Alonso de Palencia. *Crónica del rey Enrique IV de Castilla* (Madrid: Tipografía de la “Revista de archivos”, 1905).

las causo el rey, siempre bueno en lo que todos son malos y malo en lo que todos son buenos, pues le faltaron codicia y severidad".<sup>12</sup> Fueron numerosas las crónicas que relataron su reinado y aún más profusas las opiniones negativas sobre el mismo. Todo ello alentó la construcción de una memoria historiográfica negativa del monarca que alargó la sombra de la ya denostada imagen política de su padre.<sup>13</sup> Pero la acumulación de riquezas y objetos suntuarios también fue considerada en la época como signo de la magnificencia y buen gobierno del monarca.<sup>14</sup> (Fig. 2) Apreciación de la que también tomaron cuenta visitantes y viajeros como relata pormenorizadamente el caballero León de Rosmithal, barón de Blatna, en su viaje por España:

Al día siguiente nos llevaron al Alcázar, donde no entramos todos juntos, sino cinco á cinco, lo cual hacían porque allí se guardaban los principales tesoros del Rey y había en el país entonces guerra. (...) No vi en España un alcázar más hermoso que este ni que tuviera tantas riquezas de oro, plata y alhajas, porque acostumbra los Reyes de España a tener guardados sus principales tesoros y preseas en esta fortaleza.<sup>15</sup>

Resulta destacable su puntualización en la función de la fortaleza como contenedora del tesoro regio. Muy iluminador es también su narrativo discurso sobre las salas del Alcázar, bajo detalladas apreciaciones que resaltan su admiración, con especial atención a uno de los proyectos memorísticos más imponentes del reinado Enriqueño:

En este palacio están las efigies de los reyes desde el principio ha habido en España, por su orden, en número de treinta y cuatro, hechas todas de oro puro, sentados en sillas regias con el cetro y el globo en las manos. Todos los Reyes de España están sujetos a esta ley; que desde que ciñen la corona y bajo su reinado junten tanto oro como pese su cuerpo, para que puedan ocupar, en muriendo, su lugar entre los otros Reyes del Palacio de Segovia empezados a poner desde Alfonso X (...) e otras muchas cosas vimos en el alcázar dignas de admirarse.<sup>16</sup>



Fig. 2. *Retrato de Enrique IV. Ritter Georgs von Ehingen Selbstbiographie. c. 1455. Biblioteca Estatal de Württemberg. Cod. Hist. qt.141, f. 85. Foto: Biblioteca Estatal de Württemberg.*

Tampoco fue reducida la predilección del rey, adalid de la dinastía en un momento de "querencia especial por la reivindicación de la antigüedad de su sangre",<sup>17</sup> por la materia de la antigüedad y el discurso legitimador de un glorioso pasado.<sup>18</sup> Aspecto sin duda reflejado en el gran proyecto artístico de su reinado con la construcción hacia 1458 de la *Sala de los Reyes* del Alcázar de Segovia donde "mandó poner todos los reyes que en Castilla y en León han sido después de la destrucción de España, comenzando por Don Pelayo fasta él, e mandó poner con ellos al Cid e al conde Fernán González, por ser caballeros tan nobles e que tan grandes cosas hicieron, todos en grandes estatuas, labradas muy sutilmente de maderas cubiertas de oro e plata".<sup>19</sup> Un proyecto artístico de sólida narrativa genealógica que no debe desvincularse del interés de los monarcas por la antigüedad, las crónicas y la legitimación de la nobleza de la sangre, ampliamente representados en el conjunto artístico del tesoro segoviano. Un propósito dilatado en el tiempo del que su hermana Isabel no se desligó durante sus años de reinado. (Fig. 3)

<sup>12</sup> Diego de Colmenares. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla* (Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce), cap. XXXI, XII.

<sup>13</sup> Las constantes críticas a su capacidad de tesaurización, como las lanzadas por los nobles alzados contra el rey en 1464, sirvieron de excusa para remarcar la ilegitimidad del tesoro regio por su contraposición a los principios tradicionalmente aceptados por la tratadística política acerca del origen y la finalidad de la riqueza del príncipe. Un documento firmado el 29 de septiembre de 1464 en Burgos recoge detalladamente los requerimientos que prelados y caballeros hicieron al rey Enrique, incidiendo en su protesta contra la dilapidación del tesoro y la devaluación de la moneda, entre otros requerimientos. Prestan el juramento en presencia del concejo, el deán y el cabildo de la iglesia catedral de Burgos, el almirante, el marqués de Villena, los condes de Plasencia, de Benavente, de Alba de Aliste y de Paredes y los obispos de Burgos y de Córdoba. RAH, col. Siles, 9, doc. 38.

<sup>14</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y Semblanzas*, 118-120.

<sup>15</sup> Antonio María Fabié. "Viajes por España de Jorge de Ehingen del Barón León de Rosmithal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navajero", en *Libros de Antaño*, vol. VIII (Madrid: Academia de la Historia, 1879), 66.

<sup>16</sup> Antonio María Fabié. "Viajes por España", 66-67.

<sup>17</sup> Diego de Valera, *Memorial de diversas hazañas: Crónica de Enrique IV* (Madrid: Espasa-Calpe, 1941): 30.

<sup>18</sup> "Con los príncipes y rreyes era, y con los más poderosos hera muy presuntuoso; preciávase tanto de la sangre rreal suya y de sus antepasados que aquella sola dezía ser la más exçelente que ninguna de los otros rreyes cristianos". Diego Enriquez del Castillo. *Crónica del Rey D. Enrique el Quarto de este nombre*, 6.

<sup>19</sup> De Valera, *Memorial de diversas hazañas*, 95.



Fig. 3. Detalle de la Sala de los Reyes del Alcázar de Segovia. Fotografía de la autora.

Pero no solo en el Alcázar se centraron las fábricas enriqueñas. Igualmente, mandó comenzar las obras de un Real Palacio en la parroquia de San Martín, la construcción del Monasterio de San Antonio el Real y el Monasterio del Parral. Igualmente reformó la entonces deteriorada Casa de la Moneda, donde mandó colocar sobre la puerta principal un escudo en piedra franca con la siguiente inscripción: “esta casa de moneda mando fazer el mui alto, e mui esclarecido, é escelso Rey, e Señor Don Enrique Quarto el año de nuestro Saluador Iesu Christo de M.CCCC.LV. años. E comenzó á labrar moneda de oro, e de plata primero día de Mayo”.<sup>20</sup>

Una tarea necesaria en los tiempos convulsos que su reinado tuvo que padecer, especialmente en los denominados “tiempos rotos” a partir de septiembre de 1464. El contraste entre la situación de prosperidad en los primeros años de su reinado y la situación de dificultad aventajada por las constantes revueltas de los nobles y los conflictos sucesorios resultan patentes en las cuentas del maestresala del rey Rodrigo de Tordesillas.<sup>21</sup> No cesaron los conflictos, que necesitaron de una elevada inversión de oro y plata para costearlos mediante la acuñación de moneda, para la que se utilizaron grandes cantidades de vajilla y ornamentos litúrgicos, dilapidando en pocos años buena parte del peso en oro del tesoro acumulado.<sup>22</sup>

Fue en esta gestión de la riqueza cuando el rey, como posteriormente hizo Isabel, tuvo que seleccionar qué objetos debían conservarse y cuáles no. Un aspecto que nos ofrece una concisa visión sobre el gusto de los soberanos por determinados artefactos así como una apreciación pormenorizada del valor de cada una de estas piezas en su doble vertiente económica y representativa. Entre las piezas de la cámara de Juan II cabe destacar aquí, de manera sintética, la gran variedad y riqueza de las armas, libros y ornamentos litúrgicos de su capilla,<sup>23</sup> en los que la presencia de la heráldica remarcaba su sentido conmemorativo y memorístico.

Entre ellos, realizados con zafiros y esmeraldas engastadas destacan los portapaces con las armas del rey, las esculturas de bulto y las cruces y sus aparejos como “vn pie de la cruz del duque de Berri con sus ymagenes de la ley vieja e de la ley nueva de oro e metida en su caja de cuero, e con çiertas piedras e perlas en el”, “vna cruz del dicho duque de Berri, de oro con su cruçifixo de oro esmaltado de esmalte blanco e con çiertas perlas e piedras en ella” y un portapaz con una imagen entronizada de la Virgen y el niño de homónima procedencia al que más adelante nos referiremos.

Mención aparte merecen las joyas, los libros, los tapices y las “ricas tablas de pincel de Flandes”,<sup>24</sup> objetos en su mayoría que resistieron los avatares de la necesidad económica, ya fuese mediante su conservación en el Alcázar, su donación a conventos, como el caso del excepcional *Tríptico de Miraflores* “pintado por el maestro Rogel, el gran y famoso flamenco”<sup>25</sup> o por ser objeto de mercedes a determinadas personalidades como “un libro en pergamino que llaman estatura de colores, dado en merced al Arzobispo de Sevilla del Consejo Real”.<sup>26</sup> No menos relevante es la vinculación del pintor flamenco con varios de los tapices custodiados por los monarcas, especialmente aquellos relativos a la Serie de la *Historia de Jefté*.

ducido a extrema pobreza”. De Colmenares, Diego, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, cap. XXXI, XII.

<sup>23</sup> Para un análisis histórico de la capilla y la cámara regia en la Castilla Bajomedieval vid.: David Nogales Rincón, *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la Capilla Real (1252-1504)*; Francisco de Paula, *Servir Y Gobernar: Estudios Sobre La Casa Real En La Castilla Trastámara*; Cañas Gálvez, Francisco de Paula Cañas Gálvez, *La cámara Real de Juan II de Castilla*; Miguel Ángel Ladero Quesada y Margarita Cantera Montenegro, “El Tesoro De Enrique IV En El alcázar de Segovia 1465-1475.” y Ladero Quesada, Miguel Ángel. “Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla.”

<sup>24</sup> Durante el reinado de Juan II se promovió la adquisición de obras vinculadas con la Escuela de Tournai, con gran presencia de tablas de Robert Campin y Rogier van der Weyden, autor del *Tríptico de Miraflores* y posiblemente de otro retablo de tres piezas propiedad de Enrique que representaba la Visitación, la Natividad y la Adoración de los Magos: “un retablo de 3 piezas que la estoria del Naçimiento de Nuestro Señor e de cómo vino Santa María a ver a Santa Ysabel e los tres Reyes Magos y la salutación, cerrado la Salvación”. AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>25</sup> “En el año 1445 el antedicho rey [Juan II] donó el muy precioso y piadoso oratorio en el que se representan tres asuntos: la Natividad de Jesucristo; Cristo siendo bajado de la cruz, lo que suele llamarse “Quinta Angustia”, y la Aparición de Cristo resucitado a su madre. El oratorio fue pintado por el maestro Rogel, el gran y famoso flamenco”. *Libro Becerro o Cartulario de la Cartuja de Miraflores*. Burgos, Archivo de Miraflores, cuaderno 375.

<sup>26</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>20</sup> De Colmenares, Diego, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla* (Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1982): cap. XXXI, XII.

<sup>21</sup> Archivo General de Simancas (AGS), CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>22</sup> “Todas estas riquezas se consumieron pronto, de resultas de las revueltas que hubo en Castilla, quedando Enrique IV re-

Este movimiento e intercambio de objetos de lujo entre las cortes europeas del siglo XV nos acerca a un mundo conectado y permeable a los cambios artísticos que en él se desarrollaban de la mano de iluminadores y pintores emergentes o promotores artísticos del renombre del Duque de Berry Jean de Valois. Igualmente, remarca la temprana introducción del gusto flamenco en Castilla, que alentado por las estrechas relaciones diplomáticas y comerciales sostenidas con la corte borgoñona, desencadenó una tradición artística de matiz nórdico prolongada en la historia del arte peninsular.<sup>27</sup>

Para valorar la consideración de aquellos objetos conservados y por tanto, más apreciados, merece atender a los constantes traslados de la corte del rey Enrique IV desde Segovia, como el acontecido entre junio y agosto de 1462 para la recepción celebrada en honor al Conde de Armañac, donde fueron necesarias 85 acémilas para trasladar el conjunto de la *cámara móvil* del rey con “los paños e cosas de las compras de la feria de Medina del Campo”<sup>28</sup> e “de los paños e de las armas e de dicha my cámara de ropas.”<sup>29</sup> Igualmente fueron 13 las acémilas necesarias para llevar de Toledo a Madrid cinco camas de Enrique IV en agosto de 1462<sup>30</sup> o 19 las piezas de vajilla trasladadas en 1474 a Plasencia “para la pacificación de sus reinos”, entre las que destaca un rico *salero-carro* que pudo pertenecer a su padre: “un salero de oro hecho un carro con 2 caballos y un rey de armas que los guía; tienen los caballos las riendas, guarniciones y aljófar. En la tapa del salero un cisne con el cuerpo hecho de nácar y el cuello de oro”.<sup>31</sup> Junto al mismo viajaron con el rey una cuantiosa cantidad de joyas, joyeles y nada menos que 1583 perlas.

Las joyas tuvieron una importancia capital en la simbología regia castellana. Tanto Enrique como su padre quisieron preservar en sus cámaras ricos joyeles y collares de oro que no estuvieron destinados a la acuñación. Es el caso de “la cinta y el collar de oro que fue del conde don Enrique, otro collar de oro rico esmaltado con perlas y piedras preciosas, un joyel que se tenía para acuñar antes de la guerra, el collar de oro con un balaje del Rey Salomón y un Joyel de oro hecho una rueda de Santa Catalina”.<sup>32</sup> En las cuentas se especifica que Enrique solía trasladar consigo “lo mejor de su tesoro” y lo resguardaba para un cuidado transporte “en un arca azul de 3 llaves, con dos almohadas de brocado carmesí de pelo raso”.<sup>33</sup>

Durante el fin de su reinado, la merma del tesoro era considerable. Los conflictos sucesorios y los gastos para el mantenimiento de su esposa Juana

de Avis, recluida en el Castillo de Alaejos,<sup>34</sup> de su hija Juana y las reiteradas contiendas primero con su hermano Alfonso y luego con Isabel, no ayudaron a su recuperación. ¿Cuál fue la posición de Isabel I de Castilla ante la situación del tesoro de sus antepasados tras acceder al trono? Como anteriormente hicieron sus familiares, la reina utilizó veladas vías de legitimación dinástica a través de la preservación de determinados objetos como armas, libros y tapices, ligados a significaciones heredadas destinadas a reivindicar su posición y la de sus descendientes en la larga línea temporal de sucesión dinástica de su linaje.

### 3. *E todo fu pesado en la casa de la moneda. La herencia isabelina.*

Enrique IV murió en Segovia el 11 de diciembre de 1474. La coronación de la reina se efectuó la mañana del 13 de diciembre de 1474. Tan solo tres días después de la misma, Isabel ya hizo uso activo de los objetos custodiados en la fortaleza castellana. No obstante, fue a partir de febrero de 1475, tan solo dos meses después, cuando la documentación, más prolija que en el caso de sus antecesores, especifica qué objetos fueron destinados a labrar moneda para costear los conflictos que asolaron su reinado y cuáles se movilizaron para uso propio de los reyes. Estos últimos, resultan especialmente relevantes para comprender las inclinaciones artísticas isabelinas, especialmente aquellos que fueron enviados a su cámara privada, lo que nos ofrece una visión aproximada de sus gustos culturales, los matices de género que ofrecían y la funcionalidad de este tipo de artefactos en un momento tan relevante como inestable políticamente.

Entre los años 1475 y 1483 ordena a sus contadores mayores de cuentas entregarle en diversas partidas determinadas joyas, plata, vajilla y piezas de oro provenientes de la cámara de su difunto hermano, para labrar plata en la casa de la moneda de Segovia. Especifica en sus mandas apuntar “qué piezas le da y lo que pesan”, por lo que Alfonso de Quintanilla, Contador Mayor de Cuentas, recibe hasta cuatro millones de maravedíes en la temprana fecha de noviembre de 1475.<sup>35</sup> No en vano, el marco cronológico de las mandas coincide con el inicio del conflicto sucesorio castellano<sup>36</sup> entre los partidarios isabelinos apoyados por Aragón y los de Juana de Trastámara, mal llamada “la Beltraneja”, con Portugal y Francia de su lado. La contienda, de marcado carácter internacional dadas las pretensiones de los Reinos de Francia y Portugal sobre la península y el Atlántico, instó a una ardua pugna bélica sostenida durante 8 años por tierra y por mar que necesitó de una considerable inversión económica para su sustento.<sup>37</sup>

<sup>27</sup> Vid. Lorne Campbell (coord.), *Rogier van der Weyden y los reinos de la Península Ibérica* (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2015) y Pilar Silva Maroto. *Pintura hispanoflamenca castellana. Burgos y Palencia: obras en tabla y sarga* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993)

<sup>28</sup> Centro habitual de mercadeo de piezas suntuarias en Castilla, especialmente flamencas y francesas. Tanto Juan como Enrique adquirieron en Medina del Campo varios “paños franceses” y tablas de devoción documentadas en las cuentas del camarero Juan de Tordesillas. AGS, CySR, leg. 97, fols. 217v-218r.

<sup>29</sup> AGS, CySR, leg. 97, fols. 250v-251r.

<sup>30</sup> AGS, CySR, leg. 97, fol. 275r.

<sup>31</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>32</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>33</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>34</sup> Entre el 20 de diciembre de 1467 y el 15 diciembre de 1468 el rey le hace sendos envíos de objetos de su cámara. Entre otros, numerosas piezas de vajilla, una cama de raso de cuatro paños historiada, cuatro alfombras de Letur, una antepuerta y 100 varas de lienzo de naval. AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>35</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>36</sup> Sobre el papel activo de la reina en la guerra vid. M.ª Isabel Del Val Valdivieso, “El papel de la reina Isabel en la guerra de sucesión castellana (1475-1479)”, 313-33.

<sup>37</sup> Los monarcas acudieron a tres tipos de ingresos para sostener la contienda: al tesoro regio, a la incautación de los

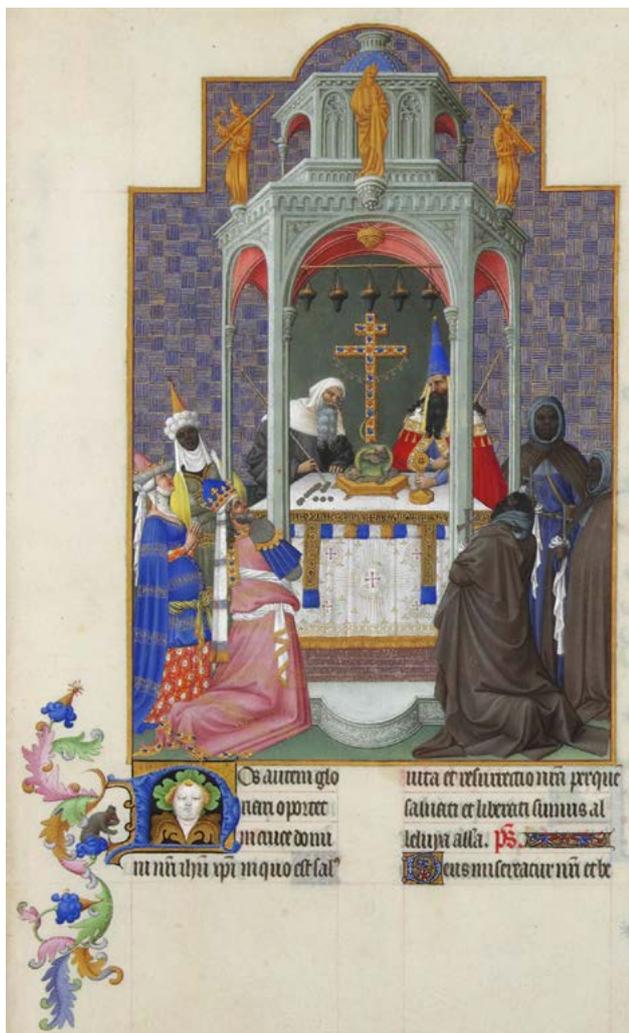


Fig. 4. *La Exaltación de la Cruz. Muy Ricas Horas del Duque de Berry. c. 1412-1416. Bibliothèque du Château de Chantilly, Ms. 65, f. 193r. Foto: Bibliothèque du Château de Chantilly. Relicario de la Santa Espina. c. 1400. British Museum. Foto: British Museum y Hermanos Limbourg.*

De los primeros objetos destinados a la acuñación de moneda sobresalen cuantitativamente ricas piezas de vajilla entre las que destaca una sobrecopa labrada de follajes con un esmalte de las ramas del Maestre de Santiago don Juan Pacheco y otra con las armas de los Estúñiga, pesando cada una 24 y 28 marcos. En los mismos días ordena a Rodrigo de Tordesillas, su tesorero de los Alcázares de Segovia que, además de la plata que le ha dado Quintanilla, le dé joyeles, joyas de capilla y todas las piezas de plata que tiene en su poder así como la mesa, sillas y apóstoles para llevarlo a Tordesillas y acuñarlos en la casa de la moneda. Para su traslado ordena introducirlos en 16 arcas ensayaladas cubiertas con tapetes de lana muy gruesa.<sup>38</sup>

Cinco meses después la relación de objetos asciendo considerablemente. En diciembre de 1475 se añaden a esta lista imágenes de bulto de gran riqueza como varias esculturas de plata de San Jerónimo, Santo Domingo, San Andrés, Santa Verónica,

Santiago, San Pablo, San Pedro y una Virgen con el Niño. Muchas procedían de la toma de bienes realizada por Juan II al Condestable de Castilla Don Álvaro de Luna.<sup>39</sup> Lamentablemente, las cruces del duque de Berry anteriormente referenciadas también formaron parte de esta manda y no han llegado hasta nosotros.<sup>40</sup>

Ambas piezas fueron valoradas en el proceso de tasación en 20 marcos de oro. Podemos hacernos una idea del valor suntuario de las mismas atendiendo a las difundidas noticias sobre las donaciones de *joyaux* del duque entre sus allegados como una cruz enjorada valorada en 300.000 escudos donada a su sobrino Carlos VI o la tasada en 100.000 para Notre-Dame de París.<sup>41</sup> Visualmente, ambas pueden

bienes de los partidarios del rey portugués y a los empréstitos de ciudades, particulares e iglesias. Sobre el empréstito eclesiástico de 1476 vid. Iluminado Sanz Sancho. "El emé préstamo de 1476 en las iglesias de los obispos de Jaén y Córdoba", *En la España medieval*, 9 (1986): 1175-1196.

<sup>38</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>39</sup> AGS, CySR, leg. 42, f. 2r.

<sup>40</sup> "Vn pie de la crus del duque de Berry de oro con sus ymagenes de la ley vieja y la ley nueva de oro e metida en su caja de cuero con çiertas piedras e perlas en él; Vna cruz del dicho duque de Berri de oro con su crucifixo de oro esmaltado de esmalte blanco e con çiertas perlas e piedras en ella". AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>41</sup> Ambos datos se relatan en una carta de Ramón Caldés, enviado diplomático en Francia del joven rey Alfonso el Magnánimo, en la que el embajador le comenta con admiración las donaciones suntuarias que el Duque había hecho al final de sus días, así como las deudas que había contraído por

ponerse en relación con la miniatura a página completa de la *Exaltación de la Cruz* en las *Muy ricas horas del Duque de Berry*. No conservando ejemplares similares, no resulta desacertado relacionarlas formal y materialmente con algunos objetos de orfebrería procedentes de la corte francesa del Duque conservados en el British Museum de Londres. Entre ellos, el *Relicario de la Santa Espina*, ricamente esmaltado y engastado con rubíes, perlas y zafiros, consta de una base arquitectónica en forma de fortaleza almenada con armas del Duque en sendos paneles horizontales. La parte central la compone una representación de la *Resurrección* esmaltada abrazada por los doce apóstoles, Dios Padre y dos ángeles (Fig. 4). Aunque documentado como relicario, posiblemente su uso original fue el de portapaz, dadas las coincidencias estructurales de su factura con otros objetos dedicados al acto litúrgico de la *Pax* en los primeros años del siglo XIV.

Para tratar de resolver cómo llegaron estos objetos a la corte castellana de los Trastámara, una es la pieza clave que aporta algo más de información para solventar la cuestión. De entre las piezas litúrgicas pertenecientes al patrimonio de la abuela de Isabel, Catalina de Lancaster<sup>42</sup> y heredadas a través de su padre y su hermano, un portapaz ricamente enjovado con una imagen de la Virgen entronizada con el niño consta explícitamente en los inventarios del Duque como un objeto enviado a la reina de Castilla en la segunda mitad del siglo XIV:

Un petit ymage de gest noir, de Nostre Dame tenent son enfant d'yvoire blanc, assis en un chayere de maçonnerie, où il a plusieurs menues perles eniour, et par dessoubz a un viz d'argent blanc qui ferme ledit ymage; pesant tout ensemble un marc, cinq onces<sup>7</sup>.

La entrada se acompaña de una anotación referente a su destinataria en Castilla: “Data regine Yspanie, ut constat per dictum compotum”.<sup>43</sup> Resulta clara su filiación con el portapaz francés conservado en el Museo de la Catedral de Burgos. Datado hacia 1393, la talla en marfil de la Virgen como trono del niño, probablemente una imagen devocional en origen, se asienta sobre una estructura gótica de oro engastada de perlas y piedras preciosas, a cuya parte superior se le une el asa típica de este tipo de objetos litúrgicos para facilitar su sujeción en el rito de la paz (Fig. 5).

su querencia a las piedras preciosas: “Solament de pedres et de perles devia molt”. La carta se escribe tan solo 3 días después de la muerte del Duque, el 18 de junio de 1416. Francisco de Bofarull y Sans. “Antiguos y nuevos datos referentes al bibliófilo francés Juan de Francia, duque de Berry”, *Revista de Ciencias Históricas*, tomo V (1887): 55-56.

<sup>42</sup> Esta no fue la única pieza entregada por el duque a la reina Catalina en las últimas décadas del siglo XIV, enviándole asimismo a la corte castellana un relicario con adornos de plata con una costilla de Santa Catalina. Obsequios que posiblemente responden a las demandas de matrimonio que el duque presentó a la familia real de Inglaterra y la Casa Lancaster. Negociaciones que no llegaron a buen término dado el enlace de Catalina con el rey Enrique III de Castilla en 1388. Jules Guiffrey, *Inventaires de Jean duc de Berry (1401-1416)* (París: Ernest Leroux Éditeur, 1894-1896): vol. I, 20, f. 6v.

<sup>43</sup> Jules Guiffrey, *Inventaires de Jean duc de Berry (1401-1416)* (París: Ernest Leroux Éditeur, 1894-1896): vol. II, 52, f. 28v.

De una calidad excepcional, la pieza constituye un ejemplo paradigmático de la producción de objetos de lujo vinculados a la refinada corte francesa del duque de Berry y sobre todo, marcador de los provechosos contactos diplomáticos entre el Reino de Francia y la Corona de Castilla en los últimos años del siglo XIV. A la Catedral de Burgos llegó por donación de la familia Velasco para el ajuar litúrgico de la Capilla de los Condestables. Al contrario que en el caso de las cruces francesas destinadas a labrar moneda, el portapaz se quiso conservar aún teniendo en cuenta la gran valía suntuaria de su factura.<sup>44</sup>

Quizás constituyó un *objeto de memoria* para la recién coronada reina, no queriendo desprenderse del mismo dada la filiación con su abuela paterna y por supuesto, su ya entonces marcada devoción a la Virgen María, modelo por excelencia para la buena mujer cristiana que la acompañará panegírica y crónicamente a lo largo de su reinado. Una filiación devocional entre la temática mariana y la dinastía Trastámara de largo recorrido. Aún no siendo objeto preciso de estudio en estas líneas, resulta de gran interés apuntar aquí varias cuestiones que pueden desvelar la sucesión de una tradición familiar vinculada al culto mariano como proceso mediador de legitimación dinástica ya apuntalada por los primeros miembros de la dinastía.



Fig. 5. Portapaz. c. 1493. Museo de la Catedral de Burgos. © Museo de la Catedral de Burgos.

<sup>44</sup> Conviene aún solventar cuestiones como su particularidad material en el empleo del nicle, demostrar la transición de imagen devocional a portapaz o los posibles usos atribuidos a la pieza por los reyes castellanos, siendo objeto de un estudio de caso que actualmente estamos llevando a cabo.

La sinuosa Virgen de la Leche amparando a sus primeros miembros, Enrique II y Juana Manuel de Villena en la monumental *Virgen de Tobed* conservada en el Museo del Prado, resulta el punto de partida innegable de esta advocación, primando los derechos sucesorios de Doña Juana Manuel bajo la protección de la Virgen y mediante la disposición privilegiada de sus armas en el arco polilobulado superior de la tabla. Ambos monarcas gustaron de esta querencia compartida, amén de atribuibles encargos como el del icono mariano del convento de Gràcia de Valencia, el Político de la Virgen de la Leche de la Catedral de Murcia de Bernabé de Módena o incluso, atendiendo a la elección de sus enterramientos cercanos al simbólico espacio del pilar de la Descensión en la catedral primada de Toledo.<sup>45</sup> Igualmente, la afición temática continuó a través de la hija de estos, Leonor de Trastámara, retratada en *Tobed* al lado de su madre y poseedora de ricos objetos en orfebrería como la exquisita y mal llamada “Santa Anita” de la Catedral de Toledo o unos años más adelante, en la abuela paterna de la reina Isabel, Catalina de Lancaster o en su madre, Isabel de Portugal.

El portapaz corrió una suerte paralela al grueso de los objetos de capilla, que aún de considerable valía económica, fueron conservados en la fortaleza. Cuestión esta de gran interés dada la acuciante necesidad de la reina Isabel en sus primeros años de reinado para proveerse de moneda, sirviéndose para ello no solo de las piezas mencionadas del tesoro sino, como se ha adelantado, “de toda la plata de las iglesias de su reino”.<sup>46</sup>

Respecto a las joyas del tesoro, Isabel no consideró relevantes piezas que anteriormente sí lo habían sido para su hermano, como es el caso de varios de los joyeles que el rey trasladó a Palencia en 1474, entre los que destacan un “joyel que es una rosa esmaltada blanca, otro en que está la piedra de Santa Catalina y otro con el signo de Salomón”.<sup>47</sup> Finaliza esta cuenta en diciembre de 1475 bajo la siguiente sentencia: “Todo fu pesado en la balanza de la casa de la moneda de Segovia. Testigos: doctor Sancho García del Espinar, Diego del Río y Diego Devesa, regidores y vecinos de Segovia. Juan de Mazuelo, escribano de cámara de los reyes y escribano de la casa de la moneda de Segovia”.<sup>48</sup>

Paralelamente a la gestión económica de los bienes referenciados, la reina mandó guardar un copioso número de los mismos desde el mes de abril de 1475. En primer lugar, llama la atención una mitra de una calidad excepcional, ya en su momento calificada como rica y profusamente detallada en su descripción en el libro de cuentas cuantificando el número total de balajes, perlas, esmeraldas, zafiros y topacios que portaba. Además, piezas de vajilla conservadas por sus predecesores fueron incluidas en su servicio personal de mesa como es el caso de “dos platos de plata sobredorados, por dentro y por

fuera labrados de bestiones, con dos esmaltes en el suelo y con las armas reales, y otros tres escudos cada uno de otras armas; para tener en la cámara de la reina o una jarrita de oro de Santa María, en el cuerpo engastado un zafiro”.<sup>49</sup>

Por otra parte, destaca la querencia por los saleros. Piezas centrales de gran tamaño, fabricadas en oro y cristal de roca y a menudo esmaltadas y engastadas con piedras preciosas y nácar. Ejemplo de ello es el “salero de oro alto, que tiene una fuente en medio y hecho de 6 columnas todo sembrado de esmaltes encima un palomar con sus palomas esmaltadas y una nao de veril guarnecida en plata dorada y esmaltada con 4 ruedas por pies”. Objetos que recuerdan formalmente a aquellos atesorados por su padre años atrás y que denotan la importancia de la exposición ritual de la riqueza en los grandes banquetes y actividades ceremoniales de la corte.<sup>50</sup>

También para la cámara de su hija primogénita Isabel, la reina destina “una copa, su cuerpo de veril y la sobrecopa, el suelo y bebedero todo de plata sobredorada” así como varias sortijas y piedras preciosas. Entre estas últimas, no deja de ser interesante la reutilización de las mismas en un contexto hereditario y de transición entre épocas y modas. Es el caso de cuándo la reina dio a María de Medina, su criada “15 balajes chicos y grandes que mandó tomar de un peto de armas que fue del rey Juan, su padre, que le dio para que hiciese lo que mandase la reina”.<sup>51</sup> De esta forma, se propiciaba el sustento de una economía circular destinada al constante reaprovechamiento, reciclaje y revalorización de los recursos ampliamente fomentada a largo del periodo medieval.<sup>52</sup>

Las armas resultaron objeto de gran presencia en el tesoro. Más aún cuando se vinculaban míticamente a personajes legendarios y heroicos para avalar los orígenes de la dinastía o como trofeos de guerra dedicados a resaltar las victorias de la familia. Es el caso de una silla jineta vinculada al califa Miramamolín obtenida como trofeo del triunfo contra los almohades en la Batalla de las Navas de Tolosa en julio de 1212. Posiblemente posesión primigenia del rey Alfonso VIII de Castilla, figura clave en la consolidación del poder castellano en el siglo XIII mediante su victoria en la Batalla de las Navas de Tolosa.

La silla fue conservada por la reina en el Alcázar durante todo su reinado y descrita en el *Libro de las cosas que estaban en el thesoro de los alcázares de Segobia* efectuado por Gaspar de Grizio en 1503 como: “vna coraça de silla gineta de cuero marroquí datilado que dizen que fue de Miramamolín tiene en la haz del arzón delantero vna esmeralda grande prasma redonda a manera de arco de ventana con tres clauitos de oro que la abraçan (...)”.<sup>53</sup> Otros ejemplos paradigmáticos del poder de las armas como vínculos entre generaciones son los numerosos

<sup>45</sup> David Chao Castro. “Patronazgo regio en femenino: La Virgen de Tobed y el protagonismo legitimador de doña Juana Manuel de Villena para la dinastía Trastámara”, 113.

<sup>46</sup> Vid. Iluminado Sanz Sancho. “El empréstito de 1476 en las iglesias de los obispados de Jaén y Córdoba”, 1175-1196 y Miguel Ángel Ladero Quesada. *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2009): 238.

<sup>47</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>48</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>49</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>50</sup> Sobre el ornato, la ceremonia y la ritualización de la sociedad medieval vid. Pérez Monzón, Olga, “Ornato de tapicerías y aparadores de muchas vaxillas de oro e plata”: magnificencia y poder en la arquitectura palatina bajomedieval castellana”, 259-285.

<sup>51</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>52</sup> García Marsilla, Juan Vicente. “Introducción. Las siete vidas de las cosas. Las funciones del reemplazo, el reciclaje y la reutilización en la Edad Media”, 3-20.

<sup>53</sup> AGS, PTR, leg. 30, 6. f. 4r.



Fig. 6. *Joyosa del bel cortar*. Siglo XI. Real Armería de Madrid. © Real Armería de Madrid.

ejemplares preservados de espadas atribuidas al Cid Campeador, figura de imponente presencia en las genealogías heroicas del linaje castellano y que también aparece representado en la *Sala de Reyes* del Alcázar.

Entre ellas sobresale “una espada que se dice Tizona, que fué del Cid”, una Colada y una Lobera que tiene “unas letras que dicen no, no, tiene la cruz e el puño de plata blanca, con castillos e leones, e el pomo de hierro”. Su datación no coincide con el relato del inventario. Sendas espadas son obra del siglo XIII con guarniciones del XIV. En este sentido, pueden vincularse con el reinado de Fernando III de Castilla, padre de Alfonso X.<sup>54</sup> Mismos significantes presenta otra célebre espada relacionada con Roldán y descrita como la “Giosa o Joyosa del bel cortar que fue de Roldán”. Debió pertenecer en realidad a Alfonso X.<sup>55</sup> (Fig. 6) La Armería que los Reyes Católicos reunieron en el Alcázar de Segovia debía ser ya en su momento significativa, ya que se distribuía a lo largo de cuatro grandes salas de la fortaleza segoviana.

Un uso especialmente particular de las armas fue el utilizado por Isabel para lograr sus intereses legitimadores en los días posteriores a su reinado, lo que sin duda, explica el aprecio hacia la conservación de las armas de sus ancestros como símbolos activos de la victoriosa memoria de su linaje. En un momento tan relevante como el inicio del conflicto sucesorio contra los partidarios de Doña Juana, destaca una orden de la reina a Rodrigo de Tordesillas del 10 de junio de 1475 en la que se manda entregar a Juan de Silva, Conde de Cifuentes y alférez mayor “un pendón real con sus colores y unos paramentos de terciopelo carmesí y damasco blanco con las armas reales hechos a cuarterones”, requeridos para su oficio. Otras noticias de noviembre de 1475 y octubre de 1476 indican la entrega, de nuevo, de varios pendones con sus armas para el envío a la corte.

Más significativa es la cédula del 6 de junio de 1475, en la que se recoge una orden del rey Fernando desde Valladolid al tesorero del Alcázar Rodrigo de

Tordesillas ordenándole le envíe “lo más secretamente” el pendón, un estandarte, la silla y los paramentos que portó Diego de Ribera el día de la coronación de la reina<sup>56</sup>. Noticia que posiblemente respondía a un recibimiento diplomático en el que la presencia de la reina no valía por sí sola, siendo necesaria la amplificada presencia de los objetos que la resignificaban simbólicamente como legítima reina de Castilla. Una política también presente en las mercedes concedidas a sus partidarios más cercanos durante las épocas del conflicto, obsequiándolos con equipos de montar, armas, alfaneques, libros y algunas piezas de vajilla. Misma estrategia fue la seguida con las donaciones a los monasterios segovianos ya favorecidos en tiempos de su hermano.

Respecto a los tapices, la reina continuó con el gusto hacia los paños flamencos y franceses de sus antecesores. Cuando aún era infanta, se describe en 1462 en las cuentas de Enrique “un paño grande obrado con seda de una estoria de un rey que mató a su fija” que formaba parte de su cámara. Posiblemente fuese copia o modelo del actualmente conservado en el Museo de la Seo de Zaragoza, del que Juan II de Aragón y Juana Enriquez, padres de Fernando el Católico, poseyeron ejemplares similares (Fig. 7). Lo mismo sucede con otro que ya como reina aparece colgado en su cámara, descrito como un “tapiz antiguo de gran tamaño en el que justaba unos caballeros mientras otros y algunas damas contemplaban al espectador con una inscripción cuya primera palabra era *geptegulad*”.<sup>57</sup> Sin duda, ambos formaban parte de la misma serie tejida con la *Historia de Jefté*, siendo este último identificable con el otro ejemplar de la serie que se conserva en el Museo de la Seo de Zaragoza y que representa el *Voto de Jefté*.

Fueron numerosas las mandas de la reina para trasladar tapices del tesoro a su cámara privada. En una de ellas, datada el 13 de marzo de 1481, le ordena a Pedro de Alderete, su repostero de camas, que le proporcione “los paños del Apocalipsis y los paños de la Pasión junto a una salva (de plata) engastada en un león y una sierpe de plata dorada”.<sup>58</sup>

La transmisión e intercambio de este tipo de objetos, más aún en un contexto intergeneracional, resulta de gran interés para comprender la memoria

<sup>54</sup> AGS, PTR, leg. 30, 6. Adolfo Carrasco y Saiz del Campo. “Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 38 (1901): 431.

<sup>55</sup> Tal fue su fama que Cervantes recogió en “El Quijote” el mito de la existencia en la Real Armería de la espada de Roldán. Adolfo Carrasco y Saiz del Campo. “Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid”, 432.

<sup>56</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>57</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>58</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.



Fig. 7. *El Sacrificio de la Hija de Jefté* (detalle), c. 1450. Museo de Tapices de la Seo de Zaragoza. Fotografía de la autora.

velada de determinados artefactos que adquirieron el carácter de *performativos*, llegando a asumir funciones que van más allá de la individualidad, activando el recuerdo colectivo y los intereses de quienes anteriormente los poseyeron. En este aspecto, resulta paradigmático el caso de los libros. En el desarrollo de la cultura tardomedieval, la reunión y posesión de libros, ya fuese por herencia, compra o don resultó significativa respecto a las posesiones materiales de las élites dado su carácter poliédrico: aunando valores materiales, espirituales y pedagógicos, su valor de cambio y su sencilla portabilidad los hicieron protagonistas de múltiples traspasos. Ejemplo ilustrativo de ello en el caso que nos ocupa fue la proliferación de manuales pedagógicos entre el público femenino, lo que supuso un seguimiento (pasivo) de sus preceptos de conducta y el mantenimiento intrafamiliar de un modelo de feminidad bien delimitado. Es el caso del *Didascalicon studio legendi* de Hugo de San Víctor, redactado en 1130 y presente en la cámara del padre de Isabel en una versión romanceada.<sup>59</sup>

En el *Llibre de les dones* (c. 1346),<sup>60</sup> obra asentada en las cortes peninsulares como manual de referencia para la educación principesca, el franciscano Francesc Eiximenis promovía la mimesis del comportamiento ejemplar requerido para las damas

nobles y las religiosas. Su reinterpretación anónima en el siglo XVI bajo el título *Carro de las Donas* (1542), situaba a la reina Isabel como paradigma del comportamiento de la mujer cristiana: “Noten las dueñas casadas que (Isabel) crió a su hijo e hijas en tan católica y cristianísima religión dándoles maestros de vida y letras.”<sup>61</sup> Un suntuoso códice del *Llibre* fue copiado por mandato de la reina Isabel, siendo utilizado por Beatriz Galindo para la educación de sus hijas. La estrecha relación de la reina y su padre con el corpus eiximeniano fue tal que llegó a atesorar varios manuscritos en castellano del *Llibre*, así como algunos en catalán del *Scala Dei*, del *De Natura Angelica* y del *Vita Christi*.

La lectura de este tipo de manuales pedagógicos, servía igualmente para capacitarlas en las funciones de la administración de la casa y el mantenimiento de los bienes de la familia, que como educadoras, debían transmitir mediante la enseñanza y la potestad de la herencia.<sup>62</sup> Francesc Eiximenis dedica los

<sup>59</sup> “Otro libro escrito en papel en romançe ques Hugo de Santo Victor con sus coberturas pardillas.” AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>60</sup> Eiximenis, *Llibre de les dones*.

<sup>61</sup> *Este deuoto libro se llama el Carro de las Donas*, f. 42r. Para su edición crítica vid. Silleras Fernández, Núria, *Chariots of Ladies: Francesc Eiximenis and the Court Culture of Medieval and Early Modern Iberia* (Ithaca: Cornell University Press, 2015).

<sup>62</sup> En las Cortes de Toro de 1505 se reorganizó el asunto legislativo de la herencia, derivado del testamento y codicillo de la reina Isabel I de Castilla (†1504). Entre las 83 leyes promulgadas se permitía a la mujer recibir herencia, transmitirla a sus descendientes y testar con la aprobación formal del marido. *Quaderno de las leyes y nuevas decisiones sobre las dudas de derecho*, ff. 14r-14v.

capítulos XCI-XCIII del *Llibre de les dones* (c. 1396) a señalar “cómo la mujer debe gobernar la casa” y “cómo las mujeres deben retener y guardar los bienes de la casa.”<sup>63</sup> El objetivo de la asimilación de este papel no era otro que la anhelada permanencia intrafamiliar de los bienes que conformaban el ajuar doméstico como medio legitimador de la virtud y la memoria del linaje.<sup>64</sup> Además de esta búsqueda de la preservación de la identidad familiar a través de la gestión de los tesoros albergados en la casa, otra de las vías que recaía en la mujer era su función de educadora respecto a los hijos. Funciones similares a las descritas por Eiximenis fueron las planteadas años después por León Battista Alberti en su tratado social *I Libri della Famiglia* (c. 1433-1440). A través del ideal de la *Masserizia*, atribuyó la delegación de la gestión y la administración de la economía y el patrimonio familiar a la potestad de la mujer, otorgándole el desempeño de la conservación de los bienes con vistas a la posterior transmisión generacional de los mismos.<sup>65</sup> En este sentido, existe una estrecha relación entre ambas proyecciones de valores, utilizando en múltiples ocasiones a los mismos repertorios custodiados como fuentes del saber y el aprendizaje para las siguientes generaciones.

De entre las copiosas cantidades de joyas, vajillas, *tablicas* y ricas imágenes de bulto aparentemente conservadas en la Torre del Homenaje del Alcázar, sobresalen nada menos que 35 libros pertenecientes al patrimonio dinástico del linaje desde el temprano siglo XI.<sup>66</sup> Debemos advertir que esta debió de ser una pequeña parte del conjunto librario de los monarcas, considerando las posibles pérdidas o el devenir difuso del total de ejemplares que pudieron llegar a atesorar. En apenas unos años Enrique IV la amplió hasta 60 ejemplares y tras la muerte este, Isabel acrecentó este número a aproximadamente 200, descritos detalladamente en la relación redactada por Gaspar de Grizio en 1503.<sup>67</sup> De entre los 51 ejemplares que fueron destinados a la cámara de la reina, todos ellos manuscritos, fueron los salterios, libros de horas, misales y breviarios los protagonistas cuantitativos de sus mandatos. No obstante, atender a las excepciones también puede iluminar los propósitos que aquí perseguimos. De gran interés genealógico para los Trastámara fue la literatura vinculada con Alfonso X, como el célebre *Libro de Juego del Ajedrez* conservado en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial o *La Crónica de España que hizo el rey Alfonso*. No fue reducida la predilección de la reina por la materia de la antigüedad y las crónicas antiguas. Ya fue así con su hermano Enrique. Los libros de caballerías y los romances artúricos fueron otra de las preferencias literarias de los monarcas, que aún no siendo aconsejados para la lectura femenina,<sup>68</sup>

no impidieron su presencia entre las posesiones de la Reina Isabel, que heredó y atesoró ejemplares en romance de *Merlín*, la *Historia de Lanzarote* y la *Demanda del Santo Grial*, todos iluminados y encuadernados bajo coberturas de cuero blanco<sup>69</sup> (Fig. 8). La historiografía del XVIII ya sentenció este hecho con declaraciones como la lanzada por Clemencín en su *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*: “¿y es ésta la Princesa que se quiere pintar como de una religiosidad maléfica y sombría?”<sup>70</sup>

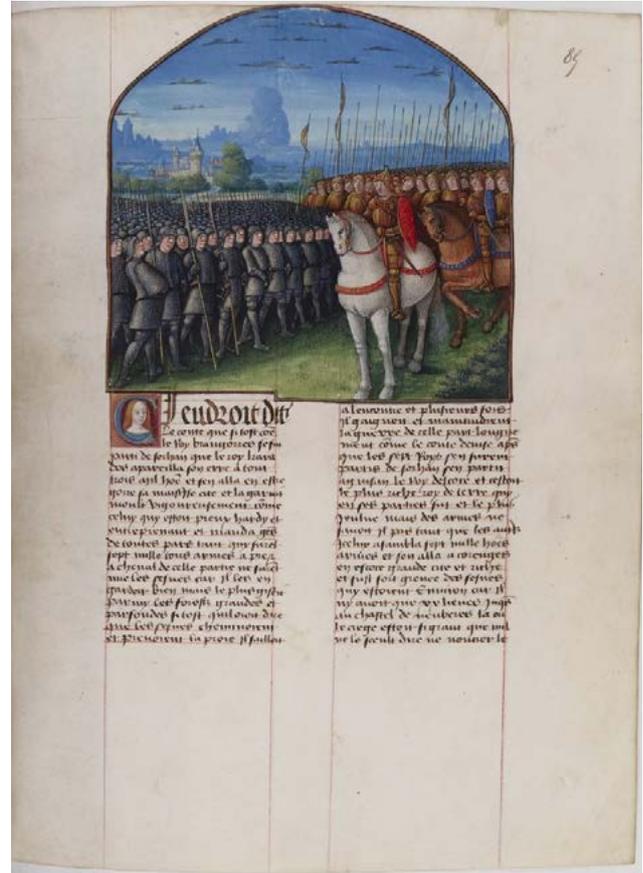


Fig. 8. *La Historia de Merlín*. s. XV. Biblioteca Nacional de Francia. BNF-MS-Français 91, f. 85r. Foto: Biblioteca Nacional de Francia.

Mención aparte merecen los *Regimientos de Príncipes*, de los que Isabel quiso tener varios ejemplares en su cámara. Aún destinados en origen a la formación masculina, este sesgo de género no impidió su presencia cuantitativa en la cámara de la reina, constituyendo uno de los protagonistas coincidentes en los envíos destinados a sus hijas a comienzos del siglo XVI.<sup>71</sup> Entre los más antiguos seleccionados por la reina hallamos los *Castigos de Don Sancho*, obra en prosa en lengua castellana de finales del siglo

<sup>63</sup> Eiximenis, *Llibre de les dones*, ff. 66-67.

<sup>64</sup> En el inventario del Alcázar de 1503 hallamos la presencia de un tratado para el “rregimiento de la casa” bajo el título *De Regimine Donis*. AGS, PTR, LEG. 30, 6. f. 64.

<sup>65</sup> Alberti. *I Libri della Famiglia*.

<sup>66</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>67</sup> AGS, PTR, leg. 30, 6. ff. 1-192.

<sup>68</sup> “Tratados vanos e fabulosos, llenos de mentiras e fundados en amores’ e luxuria e fanfarronerías... (que) mueven a esos (necios)... e a las mujeres flacas de sienes a caer en errores lividinosos e incurrir en pecados, que no cometieran si esas liciones no oyeran.” Gonzalo Fernández de Oviedo, *Las quin-*

*quagenas de la nobleza en España* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1880): 233.

<sup>69</sup> AGS, PTR, LEG. 30, 6. f. 64.

<sup>70</sup> Dieglo Clemencín, *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel* (Madrid: Imprenta de Sancha, 1820): 46.

<sup>71</sup> Pertenecientes al género de los *Specula Principis*, este tipo de literatura pedagógica fijaba un modelo de conducta política y cortesana de raíz altomedieval enfocada en el buen gobierno del príncipe. Aunque dirigidas hacia el público masculino, no existía una clara diferencia entre géneros en su adquisición y potencial lectura.

XIII producida en el entorno del rey Sancho IV de Castilla. Conservamos un ejemplar manuscrito datado en el siglo XV en la Biblioteca Nacional de España que bien podría coincidir con el atesorado por Juan, Enrique e Isabel.

Este acercamiento femenino a la literatura especular principesca ya contaba con sólidos referentes en sus antecesoras directas, ya fuese a través de su promoción y ordenamiento compositivo como los encargos de María de Portugal y Catalina de Lancaster para sus hijos<sup>72</sup> o bajo referentes para sus dedicatorias como el *Memoriale Virtutum* de Alonso de Cartagena para la reina madre Isabel de Portugal.<sup>73</sup>

De los pocos envíos de libros destinados a la cámara del rey Fernando, aparece un temprano Regimiento en 1477 descrito como un “libro del Regimiento de Príncipes, con las cubiertas coloradas.”<sup>74</sup> Las mandas destinadas a los reyes estuvieron compuestas de variados objetos, siendo las del rey en su mayoría conjuntos de armas, tiendas y equipos de montar pertenecientes a los antiguos monarcas. Es el caso de una tienda de Juan II destinada a su uso privado: “para el rey, la tienda real que fue de Juan II, de cinco piezas, con su mástil dorado y un tajadero encima dorado, con sus argollas de azófar y 30 sogas de cáñamo. Y un alfaneque de tres piezas que es una cumbre y dos faldas.”<sup>75</sup>

A esta lista hay que añadir el tardío envío realizado el 13 de abril de 1480 por Pedro de Alderete, repostero de camas de la reina, con un total de 24 ricos ejemplares que aúnan un conjunto más definido y uniforme de los intereses de sus abuelos, padre y hermano. Entre los devocionales destaca la *Biblia de Arragel* o de Alba, varias biblias en latín y romance o el *De Consolatione* de Boecio “escrito en latín con cubiertas coloradas.”<sup>76</sup>

Igualmente, un ejemplar del *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* de Valera (1441) posiblemente propiedad de Juan II, fue llevado a su cámara por orden directa de la reina en 1480: “un tratado de Diego de Valera que se hizo de loores a las mujeres, escrito en papel es chiquito.”<sup>77</sup> Un marcado interés por los libros devocionales y los manuales pedagógicos que igualmente avala su presencia en los ajuares nupciales que la reina envió desde Granada entre los años 1500-1501 para sus hijas María<sup>78</sup> y Catalina

de Aragón<sup>79</sup> hacia las cortes de Portugal e Inglaterra respectivamente. Aún no siendo el tema del presente estudio, merece remarcar que en su mayoría fueron conjuntos de temática devocional, con lecturas vinculadas a la formación espiritual en materia cristiana.<sup>80</sup>

#### 4. A modo de conclusión: un tesoro en movimiento

El estudio de la fortuna del tesoro del Alcázar de Segovia a lo largo del siglo XV castellano ha permitido evidenciar el papel fundamental que desempeñaron los objetos en su dualidad como recursos financieros e instrumentos clave en la perpetuación de la memoria dinástica. El análisis de su administración bajo el reinado de Isabel I de Castilla y sus predecesores directos nos ofrece una ventana privilegiada para comprender las dinámicas vigentes en torno a la gestión económica de lo material, las narrativas dinásticas y las estrategias de legitimación política en relación con las artes que caracterizaron sus gobiernos en la Castilla tardomedieval.

Más allá de la aproximación a la situación del tesoro hasta aquí abordada, resulta fundamental subrayar en estas líneas las interrelaciones existentes entre las distintas categorías materiales de los artefactos analizados. Tablas de devoción que partían de modelos tapiceros, pasajes de estos últimos provenientes de las historias relatadas en los libros o joyas y vajillas individualizadas con escudos de armas. En este contexto, compartían no solo un espacio físico, sino también una serie de significantes que los convertían en parte de una narrativa visual y material unificada, destinada a ser leída y reinterpretada de manera individual bajo el ojo de sus contemporáneos pero esencialmente colectiva en su diacronía. Más allá del marcado carácter itinerante de la corte de los Trastámara, a lo largo del siglo XV el Alcázar de Segovia se consolidó como una suerte de espacio centralizado de representación regia, contenedor y custodio del patrimonio material acumulado durante las generaciones.

A lo largo de este estudio, se ha demostrado como en un contexto de inestabilidad financiera y tensiones políticas, la reina equilibró la necesidad de movilizar recursos monetarios con la preservación de determinados objetos que sustentaban significantes simbólicos de gran peso y perdurabilidad. Una postura práctica en materia monetaria que favoreció el funcionamiento de una economía circular de reaprovechamiento y resignificación simbólica de los objetos preservados. En este sentido, su conservación no implicaba únicamente una inclinación por las artes y su aplicación espiritual o pedagógica, sino también un incipiente gusto estético derivado del valor narrativo que este tipo de artefactos ofrecían a una reina

<sup>72</sup> La favorable recepción de la glosa castellana del *De Regimine Principum* (c. 1276-1281) de Edigio Romano en Castilla, llevada a cabo por fray García de Castrojeriz, confesor de la reina María de Portugal y tutor del futuro rey Pedro I de Castilla hizo que las versiones del mismo se multiplicasen a lo largo de los siglos XIV-XV en todo el territorio peninsular. Vid. Echevarría Arsuaga, “La juventud de los hijos del rey en la Castilla del siglo XV”, 127-153.

<sup>73</sup> Pelaz Flores, Diana. “Un libro para la reina madre: la traducción del *Memoriale Virtutum* de Alonso de Cartagena en el entorno de Isabel de Portugal (1447-1496)”, 93-103.

<sup>74</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>75</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>76</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>77</sup> AGS, CMC, 1ª época, leg. 84, s/f.

<sup>78</sup> El 20 de septiembre de 1500 la camarera de María, Aldonza Suarez, recibió un total de 17 libros enviados por la reina desde Granada. AGS, CMC, 1ª época, leg. 156, Pliegos 90, 98 y 102. A este siguió un segundo envío en noviembre del mismo año con un pergamino iluminado con “las palabras de la Consagración”: AGS, CMC, 1ª época, leg. 156, Pliego 58. La reina Isabel ordenó un tercer envío compuesto por siete

ejemplares que no llegó a cursarse debido a su fallecimiento en 1504: AGS, CMC, 1ª época, leg. 178, Pliego 331.

<sup>79</sup> Para Catalina, princesa de Gales y reina consorte de Inglaterra desde 1509 la reina envió el único lote de 22 ítems el 30 de mayo de 1501. AGS, CMC, 1ª época, leg. 156, Pliegos 227-231

<sup>80</sup> No solo compuestos de libros, los ajuares contenían vestidos, paños, telas, joyas y tapices para nutrir las cámaras de sus hijas en sus respectivas cortes foráneas. Sobre los lotes librarios vid. Elisa Ruiz García, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito* (Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2003): 449-450.

propietaria en la época. Aspecto igualmente avalado por las posesiones de sus ancestros y el uso que la reina hizo de estas: al igual que al comienzo de su reinado colmaron las arcas de su cámara, fueron posteriormente utilizados como vehículos formativos para la educación de sus descendientes, dotando a sus hijas de ricos ajuares tras sus respectivos matrimonios en las primeras décadas del siglo XVI.

Las diversas crónicas, cuentas, gastos y envíos aportados en este estudio reflejan que la recién coronada reina no solo utilizó estos bienes como fuente de financiación para afrontar los conflictos bélicos que marcaron los inicios de su reinado, sino que supo reconocer su valor como elementos clave en la construcción de una narrativa de continuidad y legitimidad dinástica. Asimismo y siguiendo los preceptos de Eiximenis en el *Llibre de les Dones*, la reina desempeñó un papel activo en la selección y transmisión de determinados bienes destinados a sus descendientes, reforzando el papel de las mujeres de la realeza no solo como guardianas del patrimonio familiar sino como agentes activos en la perpetuación de la memoria de su linaje.

## 5. Referencias bibliográficas

### 5.1. Fuentes

- Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, 1611.
- De Colmenares, Diego. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1982.
- De Palencia, Alonso. *Crónica del rey Enrique IV de Castilla*. Madrid: Tipografía de la "Revista de archivos", 1905.
- De Valera, Diego. *Memorial de diversas hazañas: Crónica de Enrique IV*. Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1941.
- Eiximenis, Francesc. *Llibre de les dones*. Barcelona: Johann Rosembach, 1495 (BNE-INC/2019).
- Enríquez del Castillo, Diego. *Crónica del Rey D. Enrique el Quarto de este nombre*. Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1787.
- Este deuoto libro se llama el Carro de las Donas: trata de la vida y muerte del hombre christiano*. Valladolid: Juan Villaquirán, 1542 (BHUV-Z-05/061).
- Fabié, Antonio María. "Viajes por España de Jorge de Eingen del Barón León de Rosmihal de Blatna de Francisco Guicciardini y de Andrés Navajero". En *Libros de Antaño*, vol. VIII. Madrid: Real Academia de la Historia, 1879.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Las quinquagenas de la nobleza en España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1880.
- Guiffrey Jules. *Inventaires de Jean duc de Berry (1401-1416)* 2 vols. (1894-1896). Paris: Ernest Leroux Éditeur.
- Libro Becerro o Cartulario de la Cartuja de Miraflores*. Burgos, Archivo de Miraflores, cuaderno 375.
- Manrique, Jorge. *Coplas sobre la muerte de su padre*. Poesía, edición de Vicente Beltrán Madrid: Real Academia de Historia, 2025, Copla XIX.
- Memorias de don Enrique IV. Vol. II. Colección Documental* (1835-1913). Madrid: Real Academia de la Historia.
- Pérez de Guzmán, Fernán. *Generaciones y semblanzas*. Madrid: Cátedra. 1998.
- Quaderno de las leyes y nuevas decisiones sobre las dudas de derecho*. Salamanca: Pedro de Pasqua, 1505 (BNE-R/3894-2).
- Rosell, Cayetano. *Crónicas De Los Reyes De Castilla: Desde Don Alfonso El Sabio Hasta Los Católicos Don Fernando Y Doña Isabel*. Madrid: Atlas, 1953.
- Sánchez Parra, María del Pilar. *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla (1454-1474)* Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.

### 5.2. Bibliografía

- Alberti, Leon Battista. *I Libri della Famiglia. Libro Terzo*. Torino: Letteratura Italiana Einaudi, 1994.
- Alonso Ruiz, Begoña. *Arte En Palacio: De Los Trastámara a La Casa De Austria*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020.
- Alonso Ruiz, Begoña. "Palacios reales y memoria dinástica: El Alcázar de Segovia". *Lexicon: Storie e Architettura in Sicilia*, n° Extra 2, 2021, 17-24.
- Bofarull y Sans, Francisco de. "Antiguos y nuevos datos referentes al bibliófilo francés Juan de Francia, duque de Berry". *Revista de Ciencias Históricas*, tomo V, 1887, 22-60.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula. *La cámara real de Juan II de Castilla. Cargos, descargos, cuentas e inventarios (1428-1454)*. Madrid: La Ergástula, 2016.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula. *Servir Y Gobernar: Estudios Sobre La Casa Real En La Castilla Trastámara*. Madrid: Dykinson, 2022.
- Carrasco y Saiz del Campo, Adolfo. "Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 38, 1901, 425-428.
- Chao Castro, David. "Patronazgo regio en femenino: La Virgen de Tobed y el protagonismo legitimador de doña Juana Manuel de Villena para la dinastía Trastámara". En *Entre el altar y la corte. Intercambios Sociales y Culturales Hispánicos (Siglos XIII-XV)* editado por César Olivera Serrano. Sevilla, Athenaica, 2021, 89-118.
- Clemencín, Diego. *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1820.
- Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> Isabel. "El papel de la reina Isabel en la guerra de sucesión castellana (1475-1479)". En *la España Medieval* vol. 46 (2023): 313-333.
- Echevarría Arsuaga, Ana. "La juventud de los hijos del rey en la Castilla del siglo XV". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34-1 (2004). 127-153.
- García Marsilla, Juan Vicente, "Introducción. Las siete vidas de las cosas. Las funciones del reemplazo, el reciclaje y la reutilización en la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 52, 1 (2022): 3-20.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel y Margarita Cantera Montenegro. "El Tesoro De Enrique IV en el alcázar de Segovia 1465-1475." *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 31 (2004): 307-371.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. "Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla." *Acta historica et archaeologica medievalea*, n.º 26 (2005): 851-874.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009.

- Lorne Campbell (coord.). *Rogier van der Weyden y los reinos de la Península Ibérica*. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2015.
- Nogales Rincón, David. *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la Capilla Real (1252-1504)*. Tesis Doctoral: Universidad Complutense de Madrid, 2009.
- Nogales Rincón, David. "La galería de la Sala de Reyes del Alcázar de Segovia. Ejes ideológicos y líneas historiográficas de un proyecto regio cuatrocentista." *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, n° 37 (2024): 813-854.
- Pelaz Flores, Diana. "Un libro para la reina madre: la traducción del *Memoriale Virtutum* de Alonso de Cartagena en el entorno de Isabel de Portugal (1447-1496)" En *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción* coordinado por Esther Corral Díaz. Berlín, De Gruyter Mouton, 2018, 93-103.
- Pérez Monzón, Olga, "Ornado de tapicerías y aparadores de muchas vaxillas de oro e plata": magnificencia y poder en la arquitectura palatina bajo-medieval castellana", *Anales de historia del arte*, n° 2 (2013): 259-285.
- Ruiz García, Elisa. *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*. Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2003.
- Sanz Sancho, Iluminado. "El empréstito de 1476 en las iglesias de los obispados de Jaén y Córdoba", *En la España Medieval*, n.º 9 (1986): 1175-1196.
- Silleras Fernández, Núria. *Chariots of Ladies: Francesc Eiximenis and the Court Culture of Medieval and Early Modern Iberia*. Ithaca: Cornell University Press, 2015.
- Silva Maroto, Pilar. *Pintura hispanoflamenca castellana. Burgos y Palencia: obras en tabla y sarga*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993.
- Villaseñor Sebastián, Fernando. "Juan II y Enrique IV promotores artísticos". En: *Arte en Palacio: de los Trastámara a la Casa de Austria*, coordinado por Begoña Alonso Ruiz. Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, 2020, 39-70.